



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS

1. ¿CUÁNTOS CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS DEBO LLEVAR?

- Verifica tu Plan de Estudios activo en la Ficha de Notas del Intranet: www.upch.edu.pe/upch/intranet/
- Revisar tu Plan de Estudios en: famed.cayetano.edu.pe/pregrado-de-medicina/plan-de-estudios

2. ¿Y LA CERTIFICACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO COMO CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS?

Los alumnos con planes de estudios 2016 en adelante deben certificar el conocimiento de un idioma extranjero en nivel intermedio se requiere un nivel intermedio para la obtención del grado académico de bachiller. Los alumnos que cuenten con determinados certificados de idiomas reconocidos por las embajadas de países del idioma correspondiente, de acuerdo a la lista oficial del Centro de Idiomas UPCH **pueden convalidar 8 créditos complementarios y deben completar 5 créditos complementarios más**, en los semestres donde su Plan lo indica.

Los alumnos que no certifiquen el nivel intermedio de un idioma **deben hacerlo y deben completar 5 créditos complementarios más** según su Plan de Estudios. Los alumnos rinden un examen de suficiencia y clasificación en el Centro de Idiomas UPCH. Si no certifican el nivel intermedio deben obligatoriamente llevar sus créditos complementarios en el estudio de un idioma hasta hacerlo. Pueden aprobar las Asignaturas Obligatorias Complementarias de inglés por niveles del Centro de Idiomas de la UPCH o estudiar en determinadas instituciones (definidas por el Centro de Idiomas de la UPCH).

Puedes ver más información sobre este tema en el Art. 19 del Reglamento de Actividad Académica de la Universidad Peruana Cayetano Heredia en:
<https://segen.cayetano.edu.pe/documentos-institucionales/2016-09-05-15-57-52/reglamentos/item/1895-reglamento-de-la-actividad-academica-de-pregrado.html>.

3. ¿QUÉ ACTIVIDADES OTORGAN CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS?

Son de tres tipos:

- Tipo A: Académicas (incluidos idiomas), científicas (investigación)
- Tipo B: De proyección social y de representación
- Tipo C: Deportivas, culturales

Deben ser actividades orientadas a la formación integral y al desarrollo de las competencias genéricas del egresado de la UPCH. La información completa se detalla en los Artículos 19, 25 al 35 y especialmente el 36, del Reglamento de Actividad Académica de la UPCH en:

<https://segen.cayetano.edu.pe/documentos-institucionales/2016-09-05-15-57-52/reglamentos/item/1895-reglamento-de-la-actividad-academica-de-pregrado.html>.

El Art. 29 del mismo Reglamento indica que los estudiantes deben participar en por lo menos dos de los tres tipos de actividades señalados (A, B y C), para completar el número de créditos complementarios requerido en su carrera.

En la práctica hay dos tipos de actividades que otorgan créditos complementarios:

- a) **Asignaturas complementarias (cursos y talleres) ofrecidos por la UPCH:** los alumnos de Medicina pueden escoger cursos de la oferta de la FMAH o de la Oficina de Bienestar Estudiantil (OBU) de la UPCH.
- b) **Actividades UPCH o extrauniversitarias, (ver punto 7) estructuradas y no estructuradas**

5. ¿CÓMO ME MATRICULO EN CURSOS o TALLERES COMPLEMENTARIOS OFRECIDOS POR LA UNIVERSIDAD o la FACULTAD? En la matrícula, por intranet, luego de la matrícula de cursos de carrera. Es responsabilidad del alumno verificar el número de créditos, horario y la sede de la UPCH donde se dicta cada electivo para evitar cruces o la imposibilidad de llegar a tiempo. Una vez realizada la matrícula, no hay opción a cambios.

6. ¿QUÉ PASA SI NO PUEDO HACER EL CURSO AL QUE ME MATRICULÉ? Puedes retirarte, pero hay un plazo. Llena el formato único en Recepción de la Facultad (marca Retiro de Curso) en el plazo previsto para cada semestre, que se vence en la *Última fecha de retiro* según año de estudios. Esta fecha se muestra en el Calendario de Actividades de la FMAH del año correspondiente (disponible en: <http://famed.cayetano.edu.pe/pregrado-de-medicina/calendario-y-horarios>). Antes que termine el semestre debe aparecer en tu Ficha de Notas una R, de Retirado.

7. ¿CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ACTIVIDADES UPCH o EXTRAUNIVERSITARIAS? Solamente se puede convalidar actividades por ocurrir, durante el semestre académico.

a. **NO MATRÍCULA:** Las actividades extrauniversitarias no se registran en la matrícula. Los alumnos que solamente van a convalidar actividades no participan de la matrícula de cursos.

b. **DOS PASOS:** La convalidación de actividades extrauniversitarias se hace obligatoriamente en dos pasos, a través de la aplicación web: <http://www.upch.edu.pe/famed/complementarios/>

a) **INSCRIPCIÓN A INICIO DEL SEMESTRE,** en fechas que son informadas cada semestre): los alumnos llenan la Ficha de Inscripción (que estará disponible en la aplicación) para cada actividad que planea convalidar. **La presentación de documentos adjuntos es opcional.**

IMPORTANTE: pasada la fecha no será posible la inscripción, y por tanto tampoco la convalidación de actividades en ese semestre.

b) **EVALUACIÓN AL FINAL DEL SEMESTRE** en fechas que serán informadas): los alumnos deben llenar la Ficha de Evaluación (que estará disponible en la aplicación) para cada actividad que, habiendo sido inscrita a inicios del semestre, hayan completado; **adjuntando los documentos indicados en el punto c (siguiente). La presentación de documentos adjuntos es obligatoria**

IMPORTANTE: si la actividad no fue previamente inscrita (a inicios del semestre) no procederá la convalidación. No es posible convalidar actividades que ya ocurrieron si no fueron previamente inscritas, al inicio del semestre.

c. **REQUISITOS:** Al momento de la Inscripción de una actividad extrauniversitaria, además de llenar la ficha correspondiente, los alumnos son responsables de verificar que las instituciones donde planean realizar las actividades les entreguen -al final del semestre (para la Evaluación)-:

- un certificado de curso completado, o captura de pantalla o recibos que impliquen aprobación de nivel **(aplicable a cursos establecidos de institutos de idiomas)**
- o
- una carta o certificación de la institución donde realice que gestione la actividad (redactada según el modelo de carta disponible en la aplicación) que certifique las horas indicadas en la Ficha de Evaluación (la carta debe tener firma y sello válido, no se admiten sellos de *Recibido*); OJO: en la Ficha de Evaluación es obligatorio indicar el nombre, DNI y teléfono del tutor **(aplicable a actividades deportivas, académicas, culturales, científicas)**

Si el alumno no presenta alguno de estos documentos la convalidación no procederá.

- las actividades realizadas en: i) Centro de Idiomas UPCH; ii) vía la Dirección Universitaria de Responsabilidad Social (DURS); iii) vía la Oficina de Bienestar Universitario (OBU) (representaciones deportivas o artísticas de la UPCH) serán refrendadas por dichas oficinas a través de un único documento oficial enviado a Secretaría Académica de la Facultad de Medicina (no emitirán constancias individuales).
- las actividades en investigación son certificadas por la Unidad de Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología de las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería
- las actividades de representación (delegados de grupo, de promoción o representantes ante Consejo de Facultad, Consejo Universitario o Asamblea Universitaria) no necesitan ser refrendadas por cartas.

d. Un (1) crédito complementario se convalida si se certifican por lo menos **16 horas teóricas o 32 horas prácticas**. En un mismo semestre se puede convalidar máximo dos (2) créditos complementarios por actividad, por **32 horas teóricas o 64 horas prácticas**, salvo autorización de la Escuela de Medicina.

8. ¿CÓMO ES LA EVALUACIÓN? La evaluación de las asignaturas (cursos y talleres) complementarias y de las actividades UPCH o extra universitarias es **cuantitativa** (APTO - NO APTO). La evaluación como NO APTO, no impide que el estudiante pueda ser promovido de año ni conducen a la separación del estudiante, y no se considera para el promedio ponderado.

9. ¿COMO SÉ CUÁNTOS CREDITOS COMPLEMENTARIOS TENGO APROBADOS? Debes verlo en tu Ficha de Notas del Intranet UPCH. Fíjate en cada semestre los créditos que has aprobado. Deben tener una A (de Apto) y no debe decir: SIN NOTA HIST. Si te figuran créditos en un cuadro al final de tu Ficha de Notas no los vuelvas a contar, son los mismos que figuran arriba en los semestres, con un código distinto por haber sido convalidados.

10. ¿QUÉ PASA SI ME RETRASO EN APROBAR CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS? Puedes recuperarlos en **cualquier semestre académico**. Debes aprobar los créditos complementarios pues son requisito para graduarte, pero no se incluyen en el cálculo del promedio pues tienen calificación



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
FACULTAD DE MEDICINA

11. SOBRE ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN COMO CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS

La Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología (UIGICT) de las Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería incentiva la realización de créditos complementarios en actividades de investigación, facilitando la convalidación. Los alumnos pueden registrar horas de actividades distintas y sumar horas. Las actividades pueden sumarse dentro de un año, es decir las horas cumplidas en un primer semestre se pueden sumar con las horas del segundo semestre del mismo año. Las actividades ligadas a investigación deberán contar con la certificación respectiva y serán evaluadas por la UIGICT de manera individual. No será necesaria la certificación (excepto un control interno) en caso la actividad haya sido realizada y difundida por la UIGICT.

Contacto:

famed.electivos.pregrado@oficinas-upch.pe

Escuela Profesional de Medicina

Teléfono: 319 0011